

**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS CAS N° 1295-2018-CG-CAS**  
**"CONTRATACIÓN DE JEFE DE COMISIÓN DEL EQUIPO DE CONTROL CONCURRENTE - ECONOMÍA O INGENIERÍA**  
**ECONÓMICA PARA LA SUBGERENCIA DE CONTROL DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS Y OBRAS POR IMPUESTOS"**

**I. Objeto del Concurso**

CONTRATACIÓN DE JEFE DE COMISIÓN DEL EQUIPO DE CONTROL CONCURRENTE - ECONOMÍA O INGENIERÍA ECONÓMICA PARA LA SUBGERENCIA DE CONTROL DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS Y OBRAS POR IMPUESTOS.

**II. Unidad Orgánica**

SUBGERENCIA DE CONTROL DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS Y OBRAS POR IMPUESTOS

**III. Cantidad**

2

**IV. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**

Subgerencia de Personal y Compensaciones

**V. Base Legal**

- a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado mediante Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c) Ley N° 29849 - Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos labores.
- d) Ley N° 29973 - Ley General de la Persona con Discapacidad.
- e) Decreto Supremo N° 182-2017-EF.
- f) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 061-2010-SERVIR/PE, que establece criterios para una bonificación en puestos de trabajo en los concursos de la Administración Pública en beneficio del personal licenciado.
- g) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

**VI. Perfil del puesto**

REQUISITO	DETALLE
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• PROFESIONAL TITULADO, COLEGIADO Y HABILITADO DE LA CARRERA UNIVERSITARIA DE ECONOMÍA O INGENIERÍA ECONÓMICA.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia General</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• EXPERIENCIA GENERAL COMPROBABLE EN EL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO, MÍNIMA DE DIEZ (10) AÑOS.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia Específica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• EXPERIENCIA ESPECÍFICA COMPROBABLE EN ANÁLISIS FINANCIERO DE RIESGOS, EVALUACIÓN ECONÓMICA, EVALUACIÓN DE PROYECTOS, ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS U OBRAS POR IMPUESTOS, EJERCIENDO LABORES DE GESTIÓN O CONTROL EN EL SECTOR PÚBLICO, MÍNIMA DE CUATRO (04).</li> <li>• EXPERIENCIA COMPROBABLE EN EL SECTOR PÚBLICO, MÍNIMA DE DOS (02) AÑOS.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Competencias</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ADAPTABILIDAD, ANÁLISIS, ORGANIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN, PLANIFICACIÓN E INICIATIVA.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cursos y/o estudios de especialización</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ESTUDIOS DE MAestrÍA EN REGULACIÓN, GESTIÓN PÚBLICA, GERENCIA DE PROYECTOS O AFINES (MÍNIMO ESTUDIOS 2DO CICLO).</li> <li>• ESPECIALIZACIÓN O DIPLOMADO ACREDITADO EN PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA O ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS O GESTIÓN DE PROYECTOS U OBRAS POR IMPUESTOS.</li> </ul>



<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimientos para el puesto y/o cargo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CONOCIMIENTO EN GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN, ANÁLISIS FINANCIERO, GESTIÓN DE RIESGOS, EVALUACIÓN DE PROYECTOS O PROJECT FINANCE.</li> <li>• CONOCIMIENTO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS A NIVEL INTERMEDIO EN PROCESADOR DE TEXTOS, HOJAS DE CÁLCULO Y PROGRAMA DE PRESENTACIONES.</li> <li>• CONOCIMIENTO DEL IDIOMA INGLÉS A NIVEL INTERMEDIO.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Requisitos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• NO TENER IMPEDIMENTOS PARA CONTRATAR CON EL ESTADO.</li> <li>• CON DISPONIBILIDAD DE RESIDENCIA SEGÚN LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y PARA VIAJAR DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO.</li> </ul>

**VII. Características del puesto y/o cargo**  
**Principales funciones a desarrollar:**

- Elaborar en coordinación con el Supervisor de la comisión, el Plan de Control Concurrente y cautelar la aplicación de los procedimientos, a fin de garantizar la ejecución del servicio de control.
- Dirigir la comisión de acuerdo con los criterios establecidos en plan de control concurrente coordinación con el supervisor, tomando en cuenta para tales efectos los objetivos y el alcance indicados en el Plan de Control Concurrente, las muestras seleccionadas y la estructura definida para el informe, entre otros, con el propósito de concentrar los esfuerzos control en los hitos más relevantes.
- Elaborar, suscribir y tramitar en forma oportuna, todas las comunicaciones inherentes a su trabajo y demás documentos que le asignen las disposiciones complementarias que se emitan, a fin de dar cumplimiento al control asignado.
- Decidir respecto a los procedimientos alternativos o adicionales propuestos por los integrantes de la comisión y su alcance, para revelar en forma precisa los aspectos adversos detectados.
- Elaborar y suscribir el Informe de Control Concurrente, cautelando fundamentalmente que la situación adversa esté evidenciada, a fin de dar el debido sustento al mismo.
- Organizar conforme a lo establecido, el índice y contenido de los papeles de trabajo para documentar los procedimientos aplicados y los resultados obtenidos, tomando en cuenta que constituyen la fuente primaria de información para estructurar y redactar los resultados del control concurrente, garantizando la retroalimentación del control concurrente.
- Otras que disponga el gerente de la unidad orgánica o su jefe inmediato superior.

**VIII. Condiciones esenciales del contrato**

CONDICIONES	DETALLE
Duración del contrato	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desde la fecha de vinculación hasta el 31 de diciembre del 2018.</li> </ul>
Remuneración mensual	<ul style="list-style-type: none"> <li>• S/ 12500 Doce Mil Quinientos Soles mensuales incluidos los impuestos de ley o todo costo o retención que recaiga en el servicio.</li> </ul>

- **Lugar de la prestación**  
Lima

